

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20267 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/ San Sebastián, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 373/2015, NIG n.º 20.05.2-15/005184, por auto de 28/5/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Iluminación Inteligente Luix, S.L., con B75013862, con domicilio Donostia/San Sebastián, Parque Científico y Tecnológico de Gipuzkoa, Paseo Mikeletegi, 1-3, que coincide con el lugar de su domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Escobosa y Asociados Auditores Consultores, S.L., en la persona de Francisco Javier Escobosa San Miguel, con dirección postal en plaza Gipuzkoa, n.º 15, entlo., 20004 de Donostia/ San Sebastian, facilitando como dirección electrónica las siguientes:

- www.webconcurso.es/iluminacionluix.html y
- iluminacionluix@escobosayasociados.webconcurso.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia/San Sebastián, 5 de junio de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150028745-1